



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

424/04

Salta, 3 de Agosto de 2.004

Expte. N° 14.043/99

VISTO:

Que mediante nota ingresada N° 1121/04 el doctorando Ing. Carlos Marcelo Albarracín solicita extensión del plazo por el período de un año para finalizar la redacción de la Tesis de Doctorado; teniendo en cuenta que explicita su pedido en la dificultad para encontrar bibliografía e información inherente a la temática de la tesis, a lo dilatado del proceso de publicación de los trabajos de investigación desarrollados, a su actividad como docente en asignaturas de las carreras de grado de la Facultad, al dictado de cursos de computación y programación y asimismo tareas de gestión en el Instituto ICMASa.; atento que con la anuencia de su Director de Tesis Dr. Ricardo Grossi y de la Comisión de Doctorado y Postgrado la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 155-04 aconseja acordar la prórroga solicitada y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 7 de Julio de 2.004)


RESUELVE

ARTICULO 1°.- Acordar al Doctorando Ing. Carlos Marcelo ALBARRACIN la prórroga de 1 (uno) año, a contar del 26 de Mayo de 2.004, para completar el Plan de Trabajo y redacción de la Tesis, según las razones explicitadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a la Secretaria de Facultad, a la Secretaria de la Comisión de Doctorado y Post-Grado, al Doctorando y siga por la Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

AM/mv.


ARGENTINO MORALES
DIRECTOR
Administrativo Académico


Ing. HECTOR JOSE GOLA ALSINA
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA